



VICEPRESIDENCIA  
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO  
DE HACIENDA

DELEGACIÓ  
D'ECONOMIA I HISENDA  
ILLES BALEARS

Secretaria General

Unitat Regional de  
Patrimoni de l'Estat

DELEGACIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA  
ILLES BALEARS

Secretaría General

Unidad Regional de  
Patrimonio del Estado

## CORRECCIÓN DE ERRORES

Publicado el PLIEGO DE CONDICIONES SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL AL ALZA Y CON ADMISIÓN SIMULTÁNEA DE OFERTAS EN SOBRE CERRADO, EN UN ÚNICO LOTE DE UN INMUEBLE URBANO PROPIEDAD DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, SITO EN EL MUNICIPIO DE SÓLLER (ILLES BALEARS), esta Administración ha advertido la existencia de un error aritmético en la expresión del porcentaje de fianza a prestar. En particular, en el pliego publicado se expresa:

***Fianza: Para poder participar en la subasta debe entregarse ante la Mesa el resguardo de depósito (impreso modelo 060) constituido a disposición de esta Delegación, por importe de 14.964,05 € (equivalente al 5 % del tipo de salida).***

El referido importe, de 14.964,05, equivale no al 5%, sino al 10% del tipo de salida (149.640,5), siendo un error patente, claro y evidente, que se desprende de la propia resolución y que no precisa de operaciones de calificación o interpretación jurídica. A fin de corregir dicho error material, de hecho o aritmético, y al amparo del artículo 109.2 de la LPAC, se procede a rectificar el porcentaje, quedando en los siguientes términos:

***Fianza: Para poder participar en la subasta debe entregarse ante la Mesa el resguardo de depósito (impreso modelo 060) constituido a disposición de esta Delegación, por importe de 14.964,05 € (equivalente al 10 % del tipo de salida).***